

plaza pública para la edición del 6 de agosto de 1993

* Contrarreforma inquilinaria

* Sensibilidad: costos y beneficios

miguel ángel granados chapa

El Presidente Salinas, quien firmó la iniciativa para reformar el régimen inquilinario en el Distrito Federal, se corrigió a sí mismo (y de paso al Congreso que lo siguió en la primera decisión) y resolvió aplazar durante cinco años, es decir toda una eternidad, ~~en~~ la vigencia de las nuevas normas sobre arrendamiento de habitaciones en la ciudad de México.

Fue imposible ignorar, desde el gobierno, la fuerza de la protesta causada por la nueva legislación. Unificado después de varios procesos de dispersión, el movimiento urbano salió a la calle y se presentó directamente a las puertas de la casa presidencial. Varias marchas han tenido ese destino, y alguna compuesta por militantes audaces pretendió forzar la protección policiaca, ~~XXXX~~ se entrelazó en un breve combate con la tropilla de granaderos y evidenció de esa manera la decisión de hacerse oír. Con todo y su importancia --el Movimiento Popular Independiente al que aquel grupo pertenece tiene ramificaciones en sectores clave, como el sistema de transportes públicos de la capital--, la amplitud de la inconformidad generada por la reforma inquilinaria (cuya expresión provocó asimismo fricciones y aun enfrentamientos con la policía que en ocasiones especiales custodia Los Pinos) desplegó la evidencia de una fuerza social mayor y mejor organizada. Era imposible dejarla sin una respuesta. Por eso sus líderes fueron atendidos, se ofreció que se les recibiría en los más altos niveles (la propia Presidencia y la Jefatura del DDF) y se reconsideró la decisión causante del descontento.

Para gestar ese resultado se reunieron la sensibilidad presidencial y la movilización ciudadana. Será ocioso medir con exactitud las proporciones en que ambos elementos se conjugaron. Por su importancia, la decisión genera nuevos e importantes riesgos. Las agrupaciones que presionaron para obtener la derogación incurrirían en un error de arrogancia si no admiten



~~El~~ cajón de sastre

Todavía se puede esperar una sorpresa de gran dimensión en las propuestas del PRI, que han sido aprobadas en Los Pinos tras la correspondiente consulta. La que se espera concierne al Instituto Federal Electoral y al padrón de votantes. Por lo que hace al primer tema, el PRI puede proponer que el secretario de Gobernación no presida más (ni sea miembro en ninguna condición) del consejo general del IFE, para avanzar en la desgobiernización de los órganos electorales a que aspira la oposición. El Ejecutivo no dejaría de tener representación en ese órgano, pero recaería en un subsecretario de Gobernación. Se facilitaría asimismo, ya en la operación del organismo, la designación de un nuevo director general avalado por los partidos miembros del Instituto. Con cierta socarronería, la fuente que notificó la posibilidad de estos cambios dijo que al fin y al cabo Arturo Núñez será candidato a gobernador en Tabasco y no resentirá perjuicio por su sustitución. Por lo que hace al padrón electoral, se aceptarían dos formas de examen público de su actividad, para dotarlo de inequívoca transparencia: un consejo ciudadano de consulta y vigilancia, adicional a la ~~ya existente~~ ~~comisiones~~ ~~partidarias~~ ~~respectivas~~, y la realización de dos auditorías a cargo de empresas extranjeras. En esos temas, como en la integración del Senado y la autocalificación, el PRI está moviéndose hacia donde indica la oposición, principalmente Acción Nacional, con lo que se asegura el beneplácito de ese partido. La exigencia de Diego Fernández de Cevallos sobre la reforma al artículo 82 como condición para aceptar el resto quizá se atenúe o desaparezca. ~~En el primer caso,~~ ~~tal vez se proceda~~ gradualmente: se modificaría el requisito de extrema oriundez reclamado por el actual texto constitucional, por otro que permitiera a hijos de padres mexicanos por naturalización aspirar a la Presidencia... pero a partir del año dos mil, a fin de que no tenga hoy dedicatoria expresa. Aunque haya un millón de personas, según cálculos de Vicente Fox, afectadas hoy por la exigencia vigente, en realidad ~~son~~ ^{los} destinatarios de la enmienda serían un puñado. ~~Eso~~ se quiere evitar eso.



SECRETARIA DE INFORMACION Y PROPAGANDA

MEXICO, D.F., 5 de agosto de 1993.

LIC. MELCHOR DE LOS SANTOS,
Secretario de Coordinación Regional del
CEN del PRI.

Versión estenográfica de la entrevista con -
cedida esta tarde, al término de la Reunión
Nacional Para la Participación de las Mujeres
en la Formulación de la Plataforma Electoral
1994, celebrada en el Salón "Alfonso Reyes"
del edificio 2 del CEN del PRI, en esta ciudad,
hoy en la tarde.

- **PREGUNTA:** ¿Cree usted que la dirigencia de su Partido debe llamar a cuentas a los legisladores, diputados y senadores, por haber aprobado una iniciativa de reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles tan antipopular, como ayer mismo lo reconoció el Ejecutivo Federal?
- **RESPUESTA:** El sentido de las reformas se mantiene. Lo único que ha variado es el período de transición de un régimen al otro, las reformas legales se mantienen.
- **PREGUNTA:** ¿Esto beneficia al PRD, a los inquilinos o a quién?
- **RESPUESTA:** Creo que beneficia en forma equilibrada a los inquilinos y a los constructores de vivienda para rentas. Es importante que, al tiempo que aumenta la oferta de vivienda para renta, se protejan los intereses de los inquilinos.

Lic. Melchor de los Santos,
Entrevista Reunión CIM,
5 de agosto de 1993.

azc

- 2 -

- **PREGUNTA:** ¿Ya hay alguna fecha para que se lleve a cabo la reunión entre los tres dirigentes de los Partidos más importantes: PRI, PAN y PRD?
- **RESPUESTA:** No la conozco.
- **PREGUNTA:** ¿Cree usted que esta se lleve a cabo?
- **RESPUESTA:** Creo que es importante que haya acercamientos entre los dirigentes de los Partidos. El Presidente del Partido, Fernando Ortiz Arana, ha estado buscando el contacto con diferentes fuerzas políticas y con la propia militancia del Partido, con objeto de ir afinando los contenidos de la propuesta de reforma política que habrá de considerarse en el próximo período extraordinario.
- **PREGUNTA:** ¿Entonces el PRI aceptará realizar esta Cumbre de Partidos que propuso el PRD?
- **RESPUESTA:** No se trata de una Cumbre de Partidos, sino simplemente de contactos entre diferentes fuerzas políticas con motivo de esta propuesta que ha hecho el Partido, por una parte, y las diferentes fuerzas de oposición, en relación a la necesidad de modificar algunas disposiciones del régimen político y electoral del país.

--- 0 ---

525 15 44
19 24
133 07.52
Cossio

PLAZA PUBLICA

Contrarreforma Inquilinaria

■ Sensibilidad: costos y beneficios

Miguel Angel Granados Chapa

El presidente Salinas, quien firmó la iniciativa para reformar el régimen inquilinario en el Distrito Federal, se corrigió a sí mismo (y de paso al Congreso que lo siguió en la primera decisión) y resolvió aplazar durante cinco años, es decir toda una eternidad, la vigencia de las nuevas normas sobre arrendamiento de habitaciones en la ciudad de México.

Fue imposible ignorar, desde el gobierno, la fuerza de la protesta causada por la nueva legislación. Unificado después de varios procesos de dispersión, el movimiento urbano salió a la calle y se presentó directamente a las puertas de la casa presidencial. Varias marchas han tenido ese destino, y alguna compuesta por militantes audaces pretendió forzar la protección policiaca, se entrelazó en un breve combate con la tropilla de granaderos y evidenció de esa manera la decisión de hacerse oír. Con todo y su importancia -el Movimiento Popular Independiente al que aquel grupo pertenece tiene ramificaciones en sectores clave, como el sistema de transportes públicos de la capital-, la amplitud de la inconformidad generada por la reforma inquilinaria (cuya expresión provocó asimismo fricciones y aun enfrentamientos con la policía que en ocasiones especiales custodia Los Pinos) desplegó la evidencia de una fuerza social mayor y mejor organizada. Era imposible dejarla sin una respuesta. Por eso sus líderes fueron atendidos, se ofreció que se les recibiría en los más altos niveles (la propia Presidencia y la Jefatura del DDF) y se reconsideró la decisión causante del descontento.

Para gestar ese resultado se reunieron la sensibilidad presidencial y la movilización ciudadana. Será ocioso medir con exactitud las proporciones en que ambos elementos se conjugaron. Por su importancia, la decisión genera nuevos e importantes riesgos. Las agrupaciones que presionaron para obtener la derogación incurrirían en un error de arrogancias si no admiten que suspender por un lapso tan prolongado (México será otro país dentro de un lustro) equivale a una derogación, que era su petición original. Si bien la decisión presidencial estuvo rodeada de problemas menores (como la negativa a encontrarse con Superbarrio) tiene que ser valorada la eficacia de la voluntad del Ejecutivo, no su forma.

Debió ser ardua la adopción de este paso, para el presidente. No implica sólo la admisión de un error sobre el fondo del problema o un cálculo desacertado acerca de los efectos que generaría. Un bien causa un mal: los arrendadores que estaban de plácemes por la reforma, por su congruencia con el descongelamiento de rentas de hace un semestre, quedaron perplejos y ratificarán su renuencia a invertir. Lo harán especialmente si no logran ser persuadidos por las políticas alternativas que el presidente dispuso instaurar. Las que se dicten mostrarán que es posible alentar la participación de los particulares en el mercado inmobiliario sin retirar los mecanismos de protección a los inquilinos, pues la recta aplicación de tales normas no hace más que igualar a las partes contratantes. Los casos de arrendatarios abusivos, que sin duda existen, no deben ser bastantes para hacer que paguen justos por pecadores.

También pagará el presidente el costo de un nuevo diferendo impuesto sobre la marcha a sus correligionarios. Diputados y senadores priistas, y el propio comité nacional de su partido, se afanaron por aprobar y defender la legislación, y ahora deberán hacer con la misma enjundia la operación contraria. La dimensión de semejante metamorfosis es también la medida de la importancia del gesto presidencial: si el asunto no fuera tan relevante no hubiera arrojado este riesgo, significativo aun en los términos de la relación vertical del presidente con sus dependientes y seguidores.

La contrarreforma es un alivio para el regente Camacho. Se ve tan afectado como el resto de los priistas que apoyaron la reforma por la contradicción en que incurre. Pero la gobernabilidad del Distrito Federal, siempre en estado de fragilidad, se hubiera acercado a ser insostenible.

Lo cual está mal para todo gobernante, especialmente en víspera electoral.

Cajón de Sastre

Todavía se puede esperar una sorpresa de gran dimensión en las propuestas del PRI, que han sido aprobadas en Los Pinos tras la correspondiente consulta. La que se espera concierne al Instituto Federal Electoral y al padrón de votantes. Por lo que hace al primer tema, el PRI puede proponer que el secretario de Gobernación no presida más (ni sea miembro en ninguna condición) del consejo general del IFE, para avanzar en la desgobiernización de los órganos electorales a que aspira la oposición. El Ejecutivo no dejaría de tener representación en ese órgano, pero recaería en un subsecretario de Gobernación. Se facilitaría asimismo, ya en la operación del organismo, la designación de un nuevo director general avalado por los partidos miembros del Instituto. Con cierta socarronería, la fuente que notificó la posibilidad de estos cambios dijo que al fin y al cabo Arturo Núñez será candidato a gobernador en Tabasco y no resentirá perjuicio por su sustitución. Por lo que hace al padrón electoral, se aceptarán dos formas de examen público de su actividad, para dotarlo de inequívoca transparencia: un consejo ciudadano de consulta y vigilancia, adicional a la ya existente comisión partidaria respectiva, y la realización de dos auditorías a cargo de empresas extranjeras. En esos temas, como en la integración del Senado y la autocalificación, el PRI está moviéndose hacia donde indica la oposición, principalmente Acción Nacional, con lo que se asegura el beneplácito de ese partido. La exigencia de Diego Fernández de Cevallos sobre la reforma al artículo 82 como condición para aceptar el resto quizá se atenúe o desaparezca. Tal vez se proceda gradualmente: se modificaría el requisito de extrema oriundez reclamado por el actual texto constitucional, por otro que permitiera a hijos de padres mexicanos por naturalización aspirar a la Presidencia... pero a partir del año 2000, a fin de que no tenga hoy dedicatoria expresa. Aunque haya un millón de personas, según cálculos de Vicente Fox, afectadas hoy por la exigencia vigente, en realidad los destinatarios de la enmienda serían un puñado. Se quiere evitar eso.